

Domus y la gestión de las colecciones museísticas.⁽¹⁾

Andrés Carretero Pérez *

* Museo del Traje.
Centro de Investigación del
Patrimonio Etnológico.
Avda. Juan de Herrera, 2
28040 - Madrid

Resumen

Domus es una aplicación informática para la gestión museística desarrollada por el Ministerio de Educación y Cultura, cuya vocación es ayudar a los técnicos de los museos en su tarea cotidiana, servir como modelo inicial para la definición de los procesos técnicos de trabajo, ayudando a normalizar la actividad en las diversas instituciones, y actuar como soporte para el establecimiento de un catálogo colectivo de los bienes culturales que guardan los museos españoles. El texto describe algunas de sus principales características y la evolución del proyecto.

Palabras clave

Museos / Documentación / Gestión de colecciones / Programas informáticos.

Abstract

DOMUS is a computer application for the museums management developed for the Minister of Education and Culture, whose aim is to support the technicians of the museums in their daily work, to serve as initial model to the definition of work technical processes, helping to standardize the activity in the different institutions and act as support to the establishment of a collective catalogue of cultural goods that protect Spanish museums. The text describes some different characteristics and the evolution of the project.

Keywords

Museums / Documentation / Management of collections / Computers programmes.

Es casi inevitable comenzar cualquier reflexión sobre museos señalando que las instituciones museísticas son variadas y polifacéticas, y tienen una historia larga y diversa; frases cuya traducción más directa sería "no esperen normas generales de funcionamiento en los museos; predominan las excepciones y los casos particulares; cada museo tiene su propia idiosincrasia".

Así es, en efecto. Las razones son de varios tipos, pero entre ellas podemos destacar cuatro básicas: En primer lugar, la historia de los museos, la historia de cada tipo de museo, está muy unida a las disciplinas científicas que sustentan su temática o su metodología de análisis de las colecciones. Los museos de Ciencias Naturales surgieron por el interés (y con el apoyo) de zoólogos y botánicos, los arqueológicos de la mano de los anticuarios y arqueólogos, los de bellas artes amparados por académicos, artistas, historiadores y críticos del arte, ...

(1) Una versión anterior de este texto se publicó en Carretero Pérez, Andrés, "El Proyecto de Normalización Documental de Museos: reflexiones y perspectivas", *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 34, Sevilla, 2001, pp. 166-176.



Figura 1.

La consecuencia inmediata fue que los museos tendieron a considerarse como una ramificación, como una derivación natural, de cada campo académico. La organización interna de los centros, los tipos de estudio, la metodología de análisis, los propios criterios de selección de bienes culturales y de reunión de documentación, así como las prácticas descriptivas y expositivas, derivaban de los intereses y las perspectivas particulares de cada disciplina.

Todavía hoy son visibles con claridad estas diferencias de criterio, que se traducen incluso en las agrupaciones "temáticas" de las instituciones en los organismos profesionales. Los mismos Comités especializados del Consejo Internacional de Museos (ICOM) muestran lo poco que hemos avanzado en la línea de una definición institucional de las características propias y unitarias de la institución museística.

En segundo lugar, aunque la ya tradicional definición de museo del ICOM señale como funciones básicas la recogida, conservación, investigación y difusión de sus colecciones, de forma inevitable se produce un predominio de unas sobre otras funciones.

La conservación, y sobre todo la investigación, han sido las funciones primordiales de los museos durante mucho tiempo. Sólo en los últimos tiempos ha comenzado a aumentar de importancia, e incluso a predominar, la difusión, lo que ha puesto al descubierto no pocos problemas: transmitir al público los contenidos del museo exige una auténtica tarea de traducción de los estudios científicos y, sobre todo, exige un replanteamiento de la relación entre los intereses (predominantes) del colectivo científico y los intereses del público general, es decir, de los públicos no especializados, respecto a las colecciones o la temática del museo, tarea para la que las disciplinas científicas (y en consecuencia los museos a ellas asociados) están muy desigualmente preparadas.

En tercer lugar, en estrecha relación con los puntos anteriores, descubrimos que esa diversidad de museos encierra también la carencia de una idea general de servicio público. Al margen de una exposición más o menos atractiva y comprensible, el visitante nunca sabe qué tipo de información y servicios podrá obtener en cada museo.

A este respecto es significativa la diferenciación entre *visitante*, utilizada comúnmente en los museos, y *usuario*, utilizada en bibliotecas o archivos. El público *usa* las bibliotecas y archivos, instituciones modeladas para prestarle un servicio, de una forma participativa y acorde a sus intereses, y sabe qué organización y servicios va a encontrar en las instituciones; en cambio *visita* los museos como si fuera un invitado en casa ajena, y nunca sabe qué le van a ofrecer ni cómo le van a tratar ...

Y en cuarto lugar, la diversidad de las colecciones, o para ser más exactos la particularidad e individualización de los elementos que componen las colecciones que guardan los museos, a diferencia del carácter seriado y repetitivo que predomina en el mundo bibliotecario, ha hecho parecer innecesario (económicamente despreciable) cualquier intento de unificación de normas catalográficas. Frente a la realidad de que cada ejemplar de una edición bibliográfica de mil ejemplares va a necesitar exactamente

los mismos elementos catalográficos en cualquiera de las mil bibliotecas en las que ingresen, por lo que una catalogación normalizada puede ahorrar el trabajo de 999 catalogadores, dos cuadros de Goya, e incluso una serie de fragmentos cerámicos arqueológicos, dentro de su relativa similitud, nunca van a tener exactamente el mismo contenido catalográfico, por lo que no merecía la pena sentar *normas* ni invertir en tecnología documental.

Incluso esa diversidad objetual, y la variedad de perspectivas analíticas, nos ha hecho creer que era/es imposible describir objetos diversos con los mismos atributos; que tenemos cosas muy diferentes que decir cuando catalogamos una escultura y una locomotora, por ejemplo, por lo que las normas debían ser, en todo caso, las de las disciplinas que estudiaban cada uno de esos tipos de bienes, con lo que cerramos el círculo.

A partir de estas consideraciones irá resultando comprensible porqué cada institución tiene su propia idiosincrasia; porqué los procesos de trabajo interno son diversos y no están regulados; porqué no existe unidad ni criterios genéricos en las normas de catalogación, más allá de los que (algunas veces) impone la lógica; y porqué nunca se ha planteado seriamente la regulación técnica y administrativa de la actividad museística. Aspectos todos que, entre otras muchas cosas, derivan en una falsa sensación de improvisación, de falta de profesionalidad en el trabajo de los técnicos.

Mientras el trabajo documental museístico ha tenido un carácter manual, esta diversidad de prácticas ha sido sólo una *molestia*, pero cuando las máquinas se han ido introduciendo en nuestra vida, cuando los computadores han comenzado a pedirnos coherencia, *consistencia*, para registrar la información, y para intercambiarla a través de las redes informáticas, nuestra descoordinación ha resultado más que patente.

Y (de nuevo en estrecha relación con los puntos anteriores) cuando se ha intentado la informatización de la gestión, o simplemente de la catalogación de las colecciones de los museos, la mayor parte de los intentos han fracasado o resultan difícilmente extensibles a instituciones ajenas. Cuando un museo ha iniciado la automatización de su gestión, a falta de análisis claros de los procesos de trabajo, ha informatizado su práctica cotidiana, incluyendo tanto las etapas lógicas y necesarias de la gestión como las *manías* de la institución, surgidas seguramente de los avatares particulares de su historia, de las peculiaridades de su organización interna, de prácticas administrativas ancestrales, o del peso de un director carismático que impuso determinadas pautas de actuación, que nadie ha discutido, sobre los préstamos de obras o el trato a los donantes. Hábitos cuya historia a menudo desconocemos, pero tan firmemente arraigados que se dan por supuestos y cuya explicación evidente es: "Aquí esto siempre se ha hecho así". Aquí sí, pero no en los museos vecinos, que tienen a su vez sus propias manías y no están dispuestos a cambiarlas.

Y en esta diversidad de prácticas tiene un lugar central la disparidad de estructuras catalográficas, la multiplicidad de las *fichas* de inventario o catalogación, problema que preocupa en todas partes, porque

el ámbito de los museos es tan diverso, y dentro de cada especialidad hay tantas formas de concebir la descripción y el estudio científico de los fondos museográficos, que en cada país podemos encontrar cientos de modelos de fichas diferentes. Y se trata de un problema duro de resolver porque se producen aún muchas reticencias entre los especialistas a perder la especificidad terminológica y descriptiva de su campo de estudio en aras de una uniformidad que seguramente *no es la suya*, y que a muchos les parece un empobrecimiento. Una herencia directa, un fruto de la histórica consideración de los bienes culturales que guardan los museos desde el punto de vista científico, desde el punto de vista del especialista científico para ser más exactos, que ha pensado y realizado la catalogación de los bienes culturales como un dispositivo de comunicación entre eruditos y estudiosos, y no desde el punto de vista global del Patrimonio Cultural y del servicio público general, que implica la descripción unitaria y la difusión de los contenidos del museo.

La realidad es que la catalogación en el museo es una herramienta de gestión, no de estricta investigación. Debe servir para hacer accesible la información a los usuarios, a los diversos niveles de conocimiento e interés de los usuarios, no sólo para la redacción de eruditos catálogos y memorias científicas, requisito previo casi siempre, pero no finalidad última de la institución.

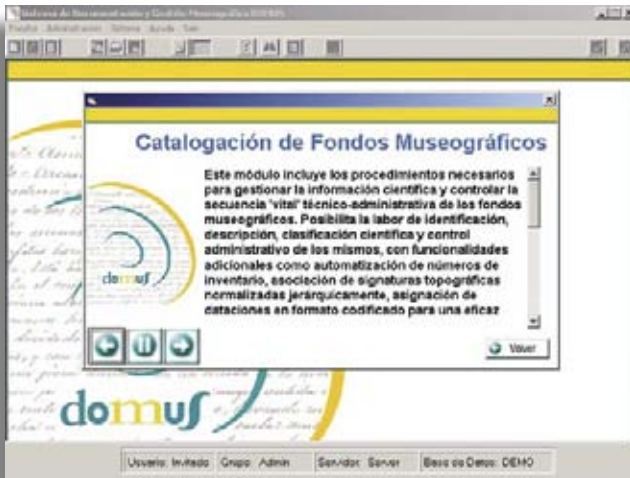
De la reflexión sobre estas cuestiones, y con el ánimo de sistematizar normas documentales, en 1993 se inició el trabajo de un grupo de técnicos de museos del Ministerio de Cultura; grupo que en 1994, oficializado por la Dirección General de Bellas Artes, se constituyó en *Comisión de Normalización Documental de los Museos Estatales*, con el encargo de "definir y unificar los procesos documentales museográficos y administrativos, la normalización de terminologías y el desarrollo de su aplicación informática".

Los fines de la Comisión eran múltiples y ambiciosos:

En primer lugar, definir unos mínimos comunes para la actividad técnica de los museos, analizando los flujos de actividad interna de las instituciones, y tratando de establecer las gestiones, etapas y controles necesarios, dictados por cuestiones técnicas o legales-administrativas, y que en principio, por su carácter técnico-museológico, deberían ser similares en cualquier tipo de museo, al margen de su temática, tamaño o dependencia administrativa.

En segundo lugar, unificar los elementos descriptivos y clasificatorios necesarios para el inventario y catalogación de los bienes culturales que componen las colecciones de los museos; intentando superar los intereses disciplinarios o académicos.

En tercer lugar, remarcar el hecho de que un museo no es una mera colección, sino que guarda también fondos documentales, fondos bibliográficos, fondos administrativos, etc., y no sólo *fondos museográficos*, colecciones, objetos (que en todo caso tienen el sentido de *documentos culturales*), y que el conjunto define un sistema documental particular, diferente del archivo, la biblioteca o la colección en sentido tradicional.



En cuarto lugar, iniciar el proceso de estructuración y unificación de la terminología empleada en la descripción y clasificación de los documentos conservados en los museos, tarea para la que se constituyeron los Grupos de Vocabularios Técnicos de los que hablaremos más adelante.

Y en quinto y último lugar, con el ánimo de facilitar el trabajo cotidiano, la tarea incluía la propuesta de desarrollo de una aplicación informática que recogiera las conclusiones de las etapas anteriores, ayudara en la gestión interna de los centros, y facilitara el anhelado intercambio de información.

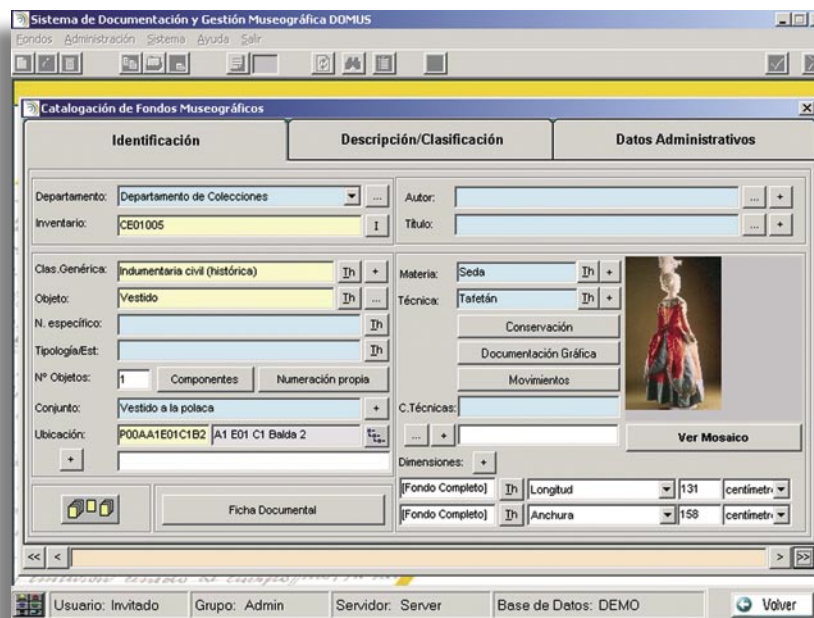
Después de más de dos años de intensa actividad, en la que junto al trabajo continuo del propio equipo se hicieron consultas a un buen número de instituciones y de técnicos sobre su práctica y su experiencia, la Comisión presentó el informe titulado *Normalización documental de museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*, que sirvió de base para el desarrollo de la aplicación de gestión museográfica que rezaba el subtítulo, tarea cuya realización se adjudicó en 1996 a una empresa informática mediante concurso público.

Si "pensar" la estructura de la aplicación informática llevó dos años largos de intenso trabajo, conseguir que entrara en la máquina fue más complicado, y de hecho sólo en el año 2000 dispusimos de un programa informático utilizable, no de maquetas, prototipos, etc. Tras la experiencia piloto en el Museo Nacional de Antropología –sede Juan de Herrera- (1999-2000), Domus no comenzó a implantarse de manera sistemática en los museos hasta 2001. En ese momento, la aplicación sólo cubría una parte de nuestros planteamientos iniciales, y no era exactamente el ideal que habíamos imaginado y escrito sobre el papel, pero ... realizaba de manera eficaz un buen número de funciones y permitía automatizar algunos procesos básicos y cotidianos, comenzando por el control de la propia información sobre las colecciones.

Vistas sumariamente, las funcionalidades actuales de Domus son las siguientes: 1) El Área de *Fondos*, o de "Colecciones" en terminología tradicional, tiene cuatro módulos básicos: Catalogación, Procesos, Información relacionada y Consulta.

El módulo de *Catalogación* incluye las tablas y pantallas de introducción de datos para la descripción y clasificación de Fondos Museográficos y Fondos Documentales.

La estructuración de las bases de datos de catalogación fue sin duda la labor más larga, tediosa y "consensuada", ya que no sólo se consultaron fuentes documentales, y modelos de diversas instituciones, sino que se realizaron consultas y se mantuvieron reuniones (a veces agotadoras) con numerosos técnicos. Para dar cabida a las particularidades y la casuística de muy diversos tipos de bienes, la estructura resulta extensa en una primera apreciación (unas 50 categorías con más de 150 unidades de información, muchas de ellas conectadas con tablas de estructura más amplia y/o repetibles en caso necesario), aunque pronto



la práctica muestra que los epígrafes a cumplimentar en la práctica catalográfica no son (no podían ser) más que en las tradicionales fichas manuales.

Una de las características básicas de la estructura de catalogación, que endurece su utilización, es el gran número de controles terminológicos: todos los epígrafes básicos para la descripción y clasificación de los bienes culturales, a través de los cuales se realiza la recuperación sistemática de la información, están controlados por listas abiertas, listas cerradas y tesauros. Salvo en los campos de texto libre y los controlados por listas abiertas, que son los menos, no pueden consignarse términos o expresiones que no estén previamente autorizados.

La queja inicial siempre está presente: El sistema ralentiza el trabajo. Los catalogadores quieren libertad para, en aras de la eficacia y la rapidez, poder escribir libremente en los registros. Pero precisamente la finalidad de esos controles terminológicos es evitar que la escritura natural de cada catalogador o investigador reproduzca la falta de rigor y las descripciones y clasificaciones personalistas que en muchas ocasiones encontramos en las fichas manuales (y que trasladamos inevitablemente a las bases de datos). Por este camino, primero en cada centro, y después en una tarea interinstitucional, iremos unificando nuestra terminología descriptiva y clasificatoria; y si la terminología usada en los diversos museos va incorporándose a las sucesivas instalaciones informáticas en otros centros el problema de la carencia de tablas y términos adecuados será casi inexistente en breve plazo. Volveremos sobre esta cuestión.

Una segunda característica es que los fondos museográficos y los fondos documentales (sutil distinción terminológica que se corresponde a una inexacta división clasificatoria del contenido de los museos -¿qué es un "objeto de colección" y qué un "fondo documental"?-), tienen una estructura catalográfica prácticamente idéntica. De hecho, las pocas diferencias que persistían desaparecerán en breve. Aunque quede libertad conceptual para que cada institución decida los límites de su "colección" y la amplitud de sus "archivos documentales", la realidad que Domus trata de transmitir es que las necesidades descriptivas de unos y otros fondos, de un cuadro y una fotografía, de un grabado y una grabación sonora incluso, no son muy diferentes; y que sólo de una descripción sobre atributos similares podremos recuperar después la información de manera global.

Por otra parte, estas estructuras catalográficas no son definitivas ni permanentes, y previsiblemente no durarán demasiado tiempo en su estado actual. Con seguridad, cuando se extienda su uso, los catalogadores irán sugiriendo modificaciones y ampliaciones de detalle (aunque hasta ahora no son significativas las propuestas en este sentido); pero sobre todo la perspectiva a medio plazo es que se subsuman, se integren en estándares más genéricos.

En su momento observamos con cierta satisfacción que la estructura desarrollada se asemejaba en muchos aspectos a las planteadas por otros proyectos internacionales paralelos (por ejemplo, Grant, 1994; GETTY ART HISTORY ..., 1995; CIDOC, 1995). La consecuencia lógica de las semejanzas es la tendencia a

la unificación, y ya existen organismos centrados en la tarea, como el CIMI (Consortium for Interchange of Museum Information) [<http://www.cimi.org/>], el EMII (European Museum Information Institute) [<http://www.emii.org/>], o el propio ICOM (<http://cidoc.ics.forth.gr/>), volcados en el desarrollo de estándares, de un formato MARC museístico, por así llamarle.

Falta en Domus un módulo paralelo de catalogación y gestión de fondos bibliográficos, previsto en el proyecto original. Diversos avatares impidieron su desarrollo, aunque resulta necesario para tener un acceso global al conjunto de la masa informativa, por lo que será abordado en breve plazo.

La subárea de *Procesos* dentro del área de Fondos incluye los módulos necesarios para controlar los trámites de gestión más habituales de los fondos museográficos y documentales: ingresos, entradas temporales, movimientos (internos y externos), documentación gráfica y conservación.

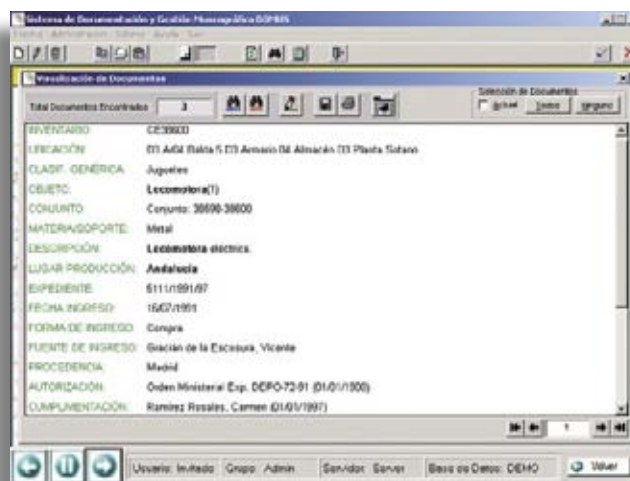
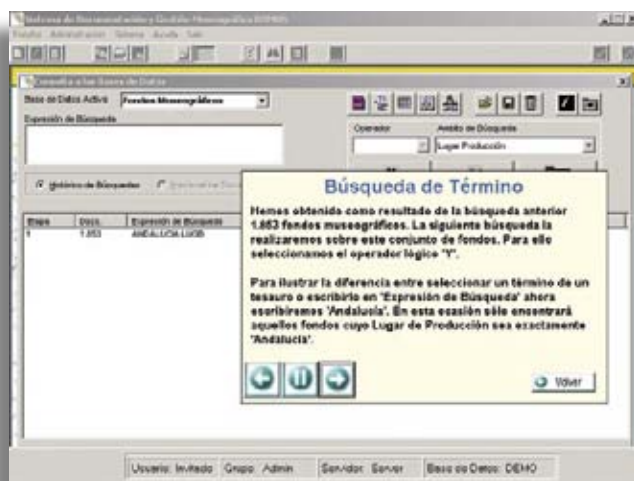
La *gestión de ofertas e ingresos* propiamente dichos parece tener un interés muy relativo para los museos con pequeño volumen de nuevas entradas en las colecciones, pero ofrece claras ventajas de gestión como la multiplicación automática de registros para los objetos con la información común al expediente administrativo, la asignación automática de números de inventario, la generación de actas de recepción, certificados registrales, etc.

Menos dudas ofrece la utilidad, para cualquier tipo de museo, y al margen del volumen de actividad, de la gestión de las entradas temporales y de los movimientos de bienes culturales, que ayudan a controlar tanto los objetos ajenos que ingresan temporalmente en nuestra institución (sea para exposiciones, estudio, depósitos judiciales, ...), como los desplazamientos de nuestras propias colecciones, sea dentro del Museo (movimientos internos) o fuera (movimientos externos).

Seguramente el de Movimientos es el módulo de más compleja estructura interna ante la casuística de controlar múltiples bienes culturales que se desplazan a un mismo evento o por una misma causa, pero que pueden contar con distintas fechas de entrada y salida, diversas autorizaciones, diferentes transportes y correos, pólizas de seguros separadas, quizás sometidos a una exposición itinerante, ..., además de poseer cada uno de ellos elementos informativos propios (valoración económica, condiciones particulares de exposición o manipulación, línea de crédito, ...).

Si en su momento no se concibió el módulo de Entradas Temporales como un módulo de gestión de Exposiciones Temporales propias, ante la evidencia del reducido número de instituciones museísticas que las realizaban, parece llegado el momento de ampliar Domus con esta nueva funcionalidad.

Los módulos de Documentación gráfica y Conservación son sencillos en su funcionamiento y mantienen una constante vinculación con las bases de datos de Catalogación. La idea esencial es que cada documento gráfico de los bienes culturales, o cada informe, análisis o tratamiento de conservación / restauración, genere una anotación independiente, un registro propio, en su base de datos, en la que pueda describirse la acción



con todo el detalle necesario, y que dicha información resulte accesible desde los demás módulos, de modo que evitemos la repetición de aquellos problemas de las fichas manuales con unos reducidos epígrafes de *Estado de conservación y Fotografía* que no permitían o dificultaban la consignación de actualizaciones, y reducían la información, en el mejor de los casos, a los tradicionales y subjetivos *Bueno, Regular o Deficiente*.

El módulo de *Información relacionada* viene a ser un área auxiliar que incluye una serie de pequeños ficheros necesarios para consignar datos que suelen tener un uso muy repetido en los procesos de gestión: Datos biográficos de los *Autores* de los fondos del Museo; descripción de las *Autorizaciones administrativas* emitidas con motivo de los ingresos, préstamos, exportaciones temporales, etc, de los fondos; *Conjuntos museográficos y documentales* formados por los objetos y/o documentos de las colecciones; información sobre los titulares (en su caso) de *Derechos de reproducción* sobre determinados bienes culturales; identificación de *Exposiciones temporales*, propias o ajenas, en las que han participado fondos de la institución; referencia de las publicaciones (*Fondos bibliográficos*) en las que aparecen reproducidas, citadas o estudiadas piezas de las colecciones; tablas de vinculación entre los *Nombres comunes* utilizados para la denominación de los objetos con sus *Nombres específicos* y *Tipologías* para evitar confusiones o errores en la cumplimentación de los datos.

El módulo de *Consulta* permite acceder a la base de datos documental en la que se realiza el volcado de toda la información del sistema, y a través de ella a la visualización / impresión / archivo electrónico de los datos en modo texto. El gestor documental utilizado inicialmente fue BRS, una potente herramienta de recuperación de la información, pero muy costosa, por lo que se ha desarrollado una versión alternativa de Domus con gestores que, al menos para museos de pequeño tamaño, ofrezcan prestaciones similares a precios más asequibles.

El *Área de Administración* incluye algunos módulos de uso común al conjunto del sistema como *Archivo administrativo*, que conecta con la práctica totalidad de los procesos de gestión permitiendo así, desde el inicio de los expedientes, un control eficaz de la documentación generada; Registro de *Correspondencia*, y en su caso de notas e informes internos; *Directorio*, que controla todos los nombres propios de personas e instituciones contenidos en el Sistema.

Otros módulos son de uso más particular por el personal de Administración, tales como la gestión de las solicitudes de *Reproducciones fotográficas*; contabilidad o *Control de gastos* generales del Museo; registro de *Material inventariable*; control del *Personal* y sus incidencias; gestión de Taquilla, con generación de entradas de visitantes, control de ingresos y una sencilla estadística; y gestión de la *Tienda*: control de existencias y facturación de ventas.

El Área de Administración no quiere ser una herramienta autónoma de gestión económico-administrativa, y de hecho se limita a cubrir un mínimo de necesidades para museos de reducido volumen de gestión. Los centros de grandes dimensiones, con caja pagadora o autonomía contable, con cientos de

miles de visitantes, etc., etc., es seguro que necesitarán elementos más potentes. Podría plantearse ese desarrollo de forma general, pero ... quizás no sea una necesidad muy extendida.

Y, por último, el *Área de Sistema* incluye diversos módulos de configuración y de control del sistema que en principio sólo serán accesibles a los administradores del sistema informático:

Tesoros, Listas cerradas, y Listas abiertas, módulo de control terminológico en el que se consignan los términos autorizados para la carga de la información pertinente en los diversos procesos.

Signaturas topográficas, módulo que permite generar una tabla jerarquizada con la estructura física de nuestro museo, y sobre ella una descripción específica, y tan detallada como se quiera, de las posiciones en que se guardan o exhiben los bienes culturales (o el material inventariable, o cualquier otro elemento del Museo).

Imágenes, módulo de configuración y gestión de los volúmenes de almacenamiento de las imágenes digitales asociadas al sistema, a través de los módulos de Documentación gráfica, Catalogación y Conservación.

Control de usuarios, módulo que permite la creación de grupos de usuarios con diferentes niveles de acceso, y la asignación de contraseñas individuales y plazos de utilización a personal técnico, investigadores, etc.

Datos de la Institución, para la configuración básica del sistema en cada museo, carga automática de firmas y cargos para la emisión de formatos impresos, asignación de acrónimos para completar los inventarios de cara a un futuro catálogo colectivo, etc.

El actual Domus es sólo el inicio, la primera parte, del desarrollo informático que preveía el Proyecto de Normalización Documental, y en un futuro próximo, dentro de la plena compatibilidad con los esquemas actuales, se producirán innovaciones y mejoras significativas, tanto técnicas como en la "lógica" del sistema.

En el momento presente son detectables cuatro áreas básicas de actividad paralela: 1) Desarrollo informático; 2) Implantación en museos; 3) Volcado de información y 4) Normalización y unificación terminológica.

1) Una aplicación informática nunca es un producto acabado; antes de haberse concluido muchos de sus aspectos técnicos resultan ya obsoletos, y a cada paso de la programación, la reflexión lleva a imaginar nuevas funcionalidades. Durante el propio desarrollo de la aplicación han podido detectarse problemas y funcionalidades no previstas en el proyecto inicial, y se han planteado modificaciones para mejorar el funcionamiento general del sistema y su mayor adaptabilidad a cada centro particular.

Del mismo modo, a medida que se incrementa el número de usuarios surgirán propuestas para aumentar y mejorar las funcionalidades y hacer más cómodo el manejo de la aplicación, sugerencias que llevarán de la actual "versión 2" a otras sucesivas.

Por otra parte, continuando con las ideas del proyecto inicial, junto al desarrollo de los elementos de gestión interna de cada museo, resulta ahora necesario acometer la conexión en red de los museos, con tres facetas cuyo desarrollo relativo, unificado o independiente, dependerá de las decisiones que se tomen respecto a la difusión de la información que conservan las instituciones y a las funciones que se quiera adjudicar a las comunicaciones externas:

En primer lugar los museos deben conectarse entre sí, a) en lo relativo a la consulta y utilización de los datos de las respectivas bases de catalogación, para lo cual puede plantearse un "catálogo colectivo" técnico, b) pero también para compartir, intercambiar y actualizar ficheros de autoridades y terminología: periódicamente todos los museos que utilicen el sistema remitirán a los responsables técnicos que se establezcan los índices de los diversos campos de catalogación (o los responsables obtendrán la información del propio catálogo colectivo). Tras la revisión y unificación pertinentes serán devueltos generando, de forma más o menos automática, la modificación de los datos pertinentes en las bases de datos ..., y c) por qué no, los museos deben conectarse también para facilitar otros aspectos de gestión de las colecciones como pueda ser la solicitud de bienes culturales para la celebración de exposiciones temporales.

En segundo lugar, es previsible que los museos se conecten, con las mismas funcionalidades u otras distintas, con sus respectivos servicios centrales administrativos, desde los cuales se podrán grabar en el sistema de cada centro las autorizaciones de ingreso o préstamo de colecciones, los presupuestos anuales o las modificaciones pertinentes, las aprobaciones de gasto, ...

Y, en tercer lugar, frente a las anteriores conexiones, de carácter estrictamente técnico, los museos deberán "conectarse" a las redes externas de difusión, de uso general: deberán abrir sus páginas a los usuarios de Internet con el volumen de información y las funcionalidades que se establezcan en cada caso, pero para ello la información debe estar previamente controlada ...

2) En cuanto a la implantación de la aplicación en los museos, es lógico que las instalaciones hayan comenzado por los museos dependientes de la Subdirección General de los Museos Estatales del Ministerio de Educación y Cultura, en cuyo seno se ha desarrollado, pero la meta del proyecto es lograr la máxima extensión en el uso de la aplicación para lograr la normalización documental del mayor número de museos al margen de titularidades administrativas.

De hecho, la aplicación es propiedad exclusiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por lo que no existe ningún problema para que, de forma gratuita o con las fórmulas administrativas que se establezcan, el Ministerio distribuya copias o licencias de uso de la aplicación a los museos que estén interesados.

Una vez instalada y operativa en los dieciséis museos dependientes de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en 2002 se inició el proceso de extensión con el ofrecimiento a los gobiernos regionales de un convenio de colaboración para la utilización de Domus en los museos de su titularidad



o responsabilidad. Andalucía es la primera que ha implantado el sistema, en 2003, pero son muchas más las Comunidades Autónomas que ya han confirmado su voluntad de aplicarlo o están en proceso de firma de los convenios correspondientes.

Con ello queda abierto el camino a las peticiones de museos de otras titularidades, sean públicos o privados, que ya se han mostrado interesados por el uso de la aplicación. La extensión a los numerosos museos de países hispanoamericanos igualmente interesados en el proyecto deberá estudiarse con detenimiento, ya que en muchos casos requerirá la colaboración de terceros para ser técnica y económicamente viable.

Al margen de detalles administrativos, este convenio de colaboración para la utilización de Domus incluye: a) la creación de un catálogo colectivo de los museos usuarios de Domus; b) el compromiso, por parte de la Administración del Estado, de mantener, desarrollar y distribuir en el futuro nuevas versiones de la aplicación de acuerdo con las necesidades propuestas por esa "comunidad de usuarios"; c) algunos elementos técnicos conducentes al mantenimiento de la unidad operativa, como por ejemplo que los futuros usuarios se comprometan a no alterar en ningún caso la estructura de datos de la aplicación, ni su funcionamiento interno, salvo las actualizaciones formalmente establecidas; a facilitar la consulta e intercambio de sus datos en la misma medida en que participarán de la consulta e intercambio de información del resto de los centros; y a colaborar en el desarrollo de la normalización terminológica, facilitando periódicamente los volcados de índices que se soliciten, aplicando los acuerdos que al respecto se adopten y, en su caso, participando en las comisiones de desarrollo y control que más adelante se mencionan; y d) el establecimiento de una Comisión técnica, interadministrativa, de seguimiento de las actuaciones.

3) El logro de la máxima efectividad exige que la progresiva implantación del sistema en los diversos museos vaya acompañada de una rápida carga de información que permita la puesta en uso de sus funcionalidades potenciales. No hay nada más frustrante que una aplicación de gestión que "no funcione" porque al sistema le falta la información de base necesaria para ser operativa, limitando la rentabilidad del proyecto: envejecimiento de los equipos sin haber amortizado sus prestaciones en caso de lentitud de carga de datos, mal uso del sistema, imagen de ineficacia de la aplicación... Ni Domus ni ningún otro programa es operativo sin datos, y ningún programa informático crea los datos ni corrige errores por sí mismo.

Por ello, los gestores deberán tener muy en cuenta que, si la finalidad básica del proyecto es hacer accesible la información sobre las colecciones de los museos, junto a la compra de máquinas, la instalación de la aplicación, etc., se requiere un programa paralelo de carga de información, mucho más costoso pero vital, que presenta al menos cinco vertientes:

- *Volcado de información ya existente en soportes informáticos* a las nuevas estructuras catalográficas, con un detallado análisis de la migración.

- Grabación en el sistema informático de la *información consignada en fichas manuales y libros de registro*.
- *Inventario y catalogación* de aquellos fondos para los que no dispone de estos repertorios documentales para su posterior grabación en el sistema informático.
- *Digitalización de las imágenes* existentes en los archivos fotográficos.
- Desarrollo de *campañas sistemáticas de fotografía digital* (en casos particulares también analógica) de fondos.

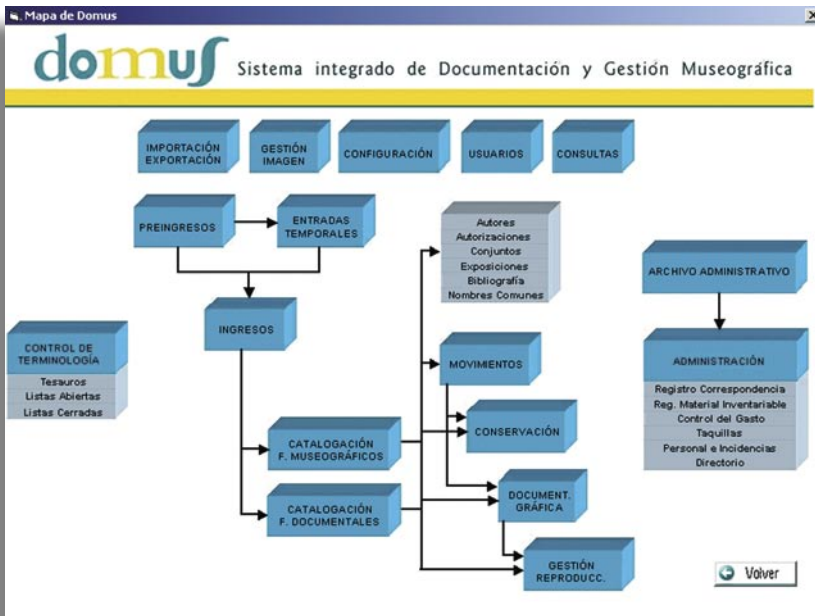
El inicio de esta ardua tarea, en el caso de los museos del Ministerio de Cultura, ha contado con la colaboración de empresas especializadas en tareas documentales, ya que la precariedad general de las plantillas de los centros hacía improbable que pudieran hacerse cargo del cometido en plazos razonables.

4) Tras el establecimiento de una mecánica general de funcionamiento de los procesos, y de una estructura de datos aceptable y aceptada, resulta prioritario el establecimiento de unas sólidas normas de cumplimentación de la información y, sobre todo, de una rígida unificación y regulación de la terminología empleada para designar, describir y clasificar los bienes culturales.

Desde el comienzo el proyecto concedió amplia importancia al desarrollo de vocabularios y tesauros, ya que sólo la unificación permitirá un intercambio de información fluido y real. Con este fin comenzaron a constituirse, en paralelo a la actividad de la Comisión de Normalización Documental, diversos grupos de trabajo especializados: los denominados Grupos de Vocabularios Técnicos, formados por personal técnico de los museos estatales y de otras instituciones especializadas en las diversas temáticas. Aunque con ánimo de ampliar los campos temáticos a medida que avanzaran los trabajos, los grupos iniciales se constituyeron para las siguientes materias: Arte gráfico (Estampa y dibujo), Numismática (Numismática, Sigilografía y Glíptica), Cerámica, Mobiliario, Escultura, Textiles (Tejidos e Indumentaria; Encajes y bordados), Metalistería y Vidrio.

La idea de partida era construir vocabularios que incluyeran denominaciones de objetos, de partes o componentes, de materias primas, de técnicas productivas y decorativas, así como términos especializados de descripción, prácticas de medición y otras informaciones básicas para enfrentarse a cada categoría de bienes, y ello haciendo que en la medida de lo posible confluyeran especialistas de diversas áreas (arqueólogos, historiadores del arte, antropólogos, ...) en cada grupo, para hacer más inclusivos los acuerdos; y haciendo igualmente que todos los equipos trabajaran sobre una base de datos de estructura común de modo que posteriormente pudieran irse conjuntando y articulando los vocabularios generados por cada uno de los Grupos en un solo vocabulario general.

Por diversas razones, entre ellas el escaso apoyo administrativo a una tarea no remunerada de manera específica, los grupos fueron dejando de funcionar en etapas diversas de su trabajo, y sólo llegó a publicarse el primero de los vocabularios (Blas Benito, 1996).



Ahora, tras el inicio de la instalación sistemática de la aplicación en los museos, y de la carga masiva de información, resulta urgente el desarrollo de esta tarea para evitar la dispersión y homogeneizar al máximo la consignación de datos en todos los centros, por lo que deberán buscarse los medios para reactivar su operatividad, y para aumentar el número de áreas temáticas.

Cuando los técnicos de los museos se han visto con la aplicación instalada en sus ordenadores han comprendido la urgencia y necesidad de aquella tarea terminológica que hace casi diez años parecía flotar en el vacío. Es esperanzador que el equipo de Cerámica haya retomado y finalizado el trabajo (Padilla, C., Maicas, R. y Cabrera, P., 2002), al igual que los de Numismática, de Mobiliario, ...

Y complementando esta tarea de los vocabularios especializados por áreas temáticas, resulta necesario el establecimiento o adopción de tesauros y tablas de carácter general (y sus grupos de trabajo respectivos), para facetas tales como topónimos y términos geográficos, descripciones iconográficas, contextos culturales (incluyendo períodos geológicos e históricos, estilos artísticos y grupos culturales), clasificaciones temáticas o funcionales, ..., tarea ya iniciada por documentalistas en el Ministerio de Educación y Cultura, y en la que no podemos olvidar la necesidad de aunar esfuerzos con otras instituciones que trabajan en la misma vía.

De hecho, la tarea terminológica no puede ser una tarea individual, no podrá darse por concluida en un breve plazo, y requerirá un constante esfuerzo y colaboración de todos los centros participantes en el proyecto, colaboración que deberá vehicularse a través de una comisión de control terminológico, con técnicos y documentalistas que periódicamente revisen la terminología utilizada en el conjunto del sistema, actualicen el contenido de los tesauros, etc.

Una posible estrategia es la constitución, bajo esa comisión de control, de comisiones sectoriales que se ocupen del desarrollo y mantenimiento de la base léxica necesaria para los diversos epígrafes del sistema: denominaciones de objetos, materias primas, nombres de autores, identificaciones iconográficas, etc., etc. Con la periodicidad que se establezca cada museo remitirá los índices correspondientes a cada comisión; las comisiones valorarán la pertinencia de los términos utilizados en cada centro, sea para introducirlos en el tesoro o listado correspondiente si se acepta su uso, sea para rechazarlos o plantear alternativas en caso contrario; y a continuación devolverán el índice actualizado y unificado a todas las instituciones, con las instrucciones pertinentes para actualizar la información de las bases de datos (o realizarán estas operaciones sobre el propio catálogo colectivo).

La extensión del empleo de la aplicación al mayor número de instituciones posible ampliará, por una parte, el volumen de datos sobre los que trabajar para la normalización terminológica, pero también el número de técnicos potencialmente colaboradores en las tareas de revisión y actualización de los instrumentos documentales.

A su vez, como una espiral ascendente inevitable, la extensión al mayor número de centros posible asegurará el mantenimiento, las mejoras y la continua actualización conceptual y tecnológica de la aplica-

ción para prestar servicios cada vez más ricos. Si la finalidad directa de Domus es ayudar a los museos en la gestión cotidiana de sus colecciones y sus fuentes documentales, en último extremo su meta es mejorar el servicio que los museos ofrecen. No podemos eludir la responsabilidad de que somos gestores de Patrimonio Cultural y de que los museos son un servicio público. Desde el punto de vista que nos interesa en este momento, no podemos darle la espalda al hecho de que la información que guardan los museos comienza a ser tan apreciada como los propios bienes culturales, y de que la gestión de las instituciones museísticas no es sólo manejo gerencial de la actividad, sino también gestión previa del conocimiento sobre los contenidos.

Bibliografía

BLAS BENITO, Javier (coord.): *Diccionario del dibujo y la estampa (Vocabulario y tesoro sobre las artes del dibujo, grabado, litografía y serigrafía)*. Calcografía Nacional, Madrid, 1996.

CARRETERO PÉREZ, Andrés: "La documentación en el museo: una visión general". *Museo, II, (Actas de las II Jornadas de Museología "El museo: centro de documentación")*. Madrid, 1996). 1997, 11-29.

———: "Museos, documentación y nuevas tecnologías: una reflexión sobre la gestión de la información en los museos", en IGLESIAS GIL, José Manuel (ed.): *Cursos sobre el Patrimonio Histórico 3 (Actas de los IX Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico (Reinosa, julio-agosto 1998))*. Universidad de Cantabria - Ayuntamiento de Reinosa, Santander, 1999, 17-27.

———: "El proyecto de Normalización Documental de Museos: planteamientos y perspectivas". *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 34. Sevilla, 2001, 166-176.

———: "El proyecto DOMUS y la gestión de las colecciones museísticas: breve historia". *Museos de México y del Mundo*, 0. México, 2003, (en prensa).

CARRETERO PÉREZ, Andrés, CHINCHILLA, Marina, BARRACA, Pilar, ADELLAC, M. Dolores, PESQUERA, M. Isabel, y ALQUEZAR, Eva: *Normalización documental de museos: elementos para una aplicación informática de gestión museográfica*. Ministerio de Educación y Cultura, Madrid, 1996.

CIDOC: *International Guidelines for Museum Object Information: The CIDOC Information Categories*. International Committee for Documentation of the ICOM, Paris, 1995.

GETTY ART HISTORY INFORMATION PROGRAM (AHIP): *Categories for the Description of Works of Art*. The Paul Getty Foundation, Art History College, 1995.

GRANT, Alice (ed.): *SPECTRUM: The UK Museum Documentation System*. MDA, Cambridge, 1994.

PADILLA, Carmen, MAICAS, Ruth, y CABRERA, Paloma: *Diccionario de materiales cerámicos*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2002.